RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº de Expediente: 2024/11 CONTR 2024 157913

Titulo: INVENTARIADO Y DIGITALIZACIÓN DE FOTOGRAMAS AÉREOS EN PODER DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

Lote 1: Digitalización de fotogramas aéreos analógicos existentes en el archivo del IECA.

Tipo de contrato: Servicios.

Justificación o Finalidad: La expresada en la memoria justificativa adjunta.

Adjudicatario: OMEGA CARTOGRAFÍA DIGITAL, S.L. con N.I.F. n.º B31341985.

Importe de Adjudicación: CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (37.800,00 €), siendo el total de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (217.800,00 €).

La partida presupuestaria a la que se imputó y la distribución de anualidades fue la siguiente:

Año	Posición Presupuestaria	Importe (€)
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	108.900,00
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	108.900,00
	Total:	217.800,00

Antecedentes

Vistas la Memoria Justificativa del Servicio de Infraestructuras Geográficas de fecha 3 de junio de 2026 que se adjunta, así como la comunicación efectuada al adjudicatario del contrato arriba indicado y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el apartado 3, del Anexo I del PCAP que rige la contratación,

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		04/08/2026 16:12:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXm14lDQD99xuxoh97788har53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Resuelvo

Prorrogar el contrato de servicios citado a la empresa OMEGA CARTOGRAFÍA DIGITAL, S.L. con N.I.F. n.º B31341985, por importe de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (37.800,00 €), siendo el TOTAL de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (217.800,00 €).

La duración de la prórroga será de 18 meses, contados desde el 20 de agosto de 2026, terminando por tanto el 19 de febrero de 2028 y con las mismas condiciones que rigieron el contrato actualmente en vigor, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla y según la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Importe (€) (IVA excluido)	IVA (€) (21%)	Importe (€) (IVA incluido)
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	30.000,00	6.300,00	36.300,00
2027	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	120.000,00	25.200,00	145.200,00
2028	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	30.000,00	6.300,00	36.300,00
	Totales:	180.000,00	37.800,00	217.800,00

Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director del IECA

Manuel Ignacio Castaño Sousa

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		04/08/2026 16:12:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXm14lDQD99xuxoh97788har53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	